

Barranquilla, 13 JUN 2013

OFICIO No N^o 01665

Señor
RECTOR Y/O DIRECTOR RURAL
Departamento del Atlántico

Cordial saludo.

Dando alcance a nuestro Oficio No 00871 del 15 de enero de 2013, adjunto nuevo formato para reporte de ausencias de los funcionarios Docente, Directivos Docentes y Administrativos adscritos a la Institución Educativa y/o Centro Educativo que usted dirige.

En caso de ausencias NO justificadas, el Rector deberá emitir resolución de autorización de descuento y presentarla ante ésta Secretaría previa notificación al funcionario afectado; lo anterior con el fin de garantizar el debido proceso.

Para los casos de ausencias por permisos y justificadas, no es necesario presentar soportes de las mismas, teniendo en cuenta que la veracidad del reporte es responsabilidad de quien firma el formato.

Atentamente,



ELIANA AVILEZ BARROS
Sub-Secretaria Administrativa y Financiera

Proyectó: Rafael Martínez Soto

